

Capítulo IX

DE LA ESFERA DE ACCION QUE LA SANA POLITICA RECONOCE A LA AUTORIDAD TEMPORAL Y BASE FUNDAMENTAL QUE SE LE ASIGNA



A esfera de acción de todos los Estados tiene por objeto principal todo lo que concierne á los individuos, al verdadero reposo de las familias y de los pueblos, y por lo mismo, puede reducirse á tres clases todo lo que, políticamente, es del resorte de la autoridad temporal.

Primera clase.

Defensa de las personas física y moralmente: seguridad y honor de las familias y de la nación.

Segunda clase.

Defensa de las propiedades, alta protección á la moral pública, á las ciencias, á las artes, á la agricultura, al comercio, á la industria, á la libertad de cultos, donde hay diversas religiones, (pues cuando no hay más que una, y esta es la católica, es un gran bien para las naciones esta unidad, y tienen obligación los gobiernos de conservarla) y la libertad del matrimonio.

Tercera clase.

Defensa del territorio nacional, y seguridad del gobierno y medios políticos fundamentales de la prosperidad y de la paz pública.

Tales son sin disputa, los elementos primeros de la felicidad de los pueblos; más el principal elemento que importa tanto asegurar para el bienestar general, no puede, ni podrá jamás reposar sobre unas leyes ó relaciones injustas ó arbitrarias: ¿quién no comprende esto? El hombre que es inteligencia y el hombre que tiene un fin sobrenatural que cumplir, no podría levantarse contra el capricho y la fuerza material, si los gobernantes que están á la cabeza de la sociedad no reconocen que dependen del Autor supremo de toda justicia, de toda autcridad, de todo orden y de toda armonía y esto no se consigue sino siguiendo el derecho natural en donde se encuentran las leyes eternas de la verdad, y de que la justicia en su aplicación, es la constante y perenne realización. Ved aquí los sólos y únicos elementos de toda organización social.

Más, desgraciadamente, en estos últimos tiempos, los gobiernos han pretendido quitar de los pueblos la ciencia y confianza en Dios, como el Supremo Autor de todas las sociedades, siendo así que en épocas pasadas, en todas las empresas y en los actos gubernamentales, nada se hacía sin invocar las luces divinas y la protección del cielo, olvidando los gobiernos que la civilización verdadera, y los principios de justicia que se encuentran aún en nuestras legislaciones, se deben al Cristianismo. Es necesario no olvidar que al asegurar lo que expongo deben exceptuarse dos grandes pueblos, y los más ricos y prósperos del mundo, la Inglaterra y la gran República del Norte que sus actos oficiales más importantes no los hacen sin que preceda el acto religioso, pudiendo asegurarse que en ninguna de las otras naciones gocen sus habitantes de la libertad civil, política y religiosa, como en estos dos grandes pueblos, principalmente en esa potente República del Norte, que envidiarían las Repúblicas griegas en todo su brillo y la República romana en toda su grandeza.

Más se preguntará: ¿por qué en la República de México y en las más de las Repúblicas hispano-americanas, no tienen ese respeto á la Divinidad y á la Religión, ni existen esas libertades que tienen en la República modelo? La respuesta no la daré yo; la han dado ya diversos escritores extranjeros y nacionales. En las otras Repúblicas del continente de Colón, después de sus revoluciones para su independencia, se apoderaron de su administración y de los puestos públicos guerrilleros como eran sus generales, hombres sin ins-

trucción en la Historia y Geografía y mucho menos en la ciencia del gobierno; que, á lo sumo, podía concedérseles á algunos disposición militar y valor en el campo de batalla, y que estos hombres fueron dirigidos por personas cuya ciencia consistía en conocer las obras de la revolución francesa del siglo pasado, algunos escritos de Voltaire, de Rousseau, y de Montesquieu, y las Constituciones políticas que se dieron durante la revolución; también estaban muy impuestos de la Constitución de España dada en 1812 por los diputados reunidos en Cádiz y de las discusiones habidas en ellas, y de sus resoluciones; no conociendo prácticamente ningún país libre, ni en qué consistía la verdadera libertad civil, la más preciosa de todas; ni las otras; estos hombres directores que podían considerarse más como unos charlatanes que como hombres de Estado; por el afecto que tenían á la Francia, en razón de la lectura que habían hecho de su revolución, adoptaron en su política y legislación gran parte de los principios de la administración pública francesa, y después, la mayor parte de sus Códigos; ignorando que la libertad civil y política francesa, está muy lejos de ser la realidad como lo es la americana. Y para justificar este aserto, citaré á propósito el juicio de un publicista contemporáneo francés que pinta muy al vivo sus libertades.

“Desde que á Dios y la revelación los quitaron de la ley fundamental y de sus colegios nuestros niveladores gobernantes; y, en su sistema impío, el Dios de la sociedad es el pueblo, y, la razón suprema de todas las leyes, los caprichos y pasio-

nes del pueblo, ó, más claramente, los caprichos y las pasiones de los ambiciosos que explotan á esta falsa divinidad, y usan de él como de un juego para escalar el pedestal de su elevación, ha desaparecido la verdadera libertad civil, religiosa y política, á pesar de estar invocando todos los días, y á cada hora, en todos los diarios, tribuna, colegios y calles todas estas libertades." "Estos impíos sistemas han producido por todas partes sus amargos resultados descato izando á la Francia; asoman por toda ella mil tempestades revolucionarias, que no cesan de amenazar á la autoridad y de desnaturalizar la noción esencial de ella, porque con estas culpables teorías de materialismo y positivismo, nada de fuerza real en los gobiernos, nada de reposo para la nación, nada de seguridad para un país."

"Y no pára aquí el mal; nada de respeto para los individuos, para las familias, para los propietarios. No solamente son los soldados los que en este salvaje y lúgubre sistema son sacrificados como carne para el cañón; es la infancia, la juventud, las familias, los pobres, la sociedad toda entera."

"La infancia que se inicia en los misterios del ateísmo ó de la religión gubernamental en unas pretendidas salas de asilo, gubernamentalmente administradas."

"La juventud que se envenena en las escuelas y colegios, donde los profesores regentes y regidos, son entregados en cuerpo y alma, salvo raras excepciones, á las miras de los gobernantes."

"Los pobres y los enfermos á quienes se les

ha enseñado á despreciar toda religión y á los sacerdotes, y en el lecho del dolor y en los últimos momentos de la vida, no encuentran á su lado personas de caridad ó religiosas que les tributen los consuelos que necesitan, sino que deben contentarse con remedios ó tizanas cada día deliberadas y botadas por la ley, y con el presupuesto mensual para enfermeros y enfermos, que á pesar de los buenos sueldos á los empleados, siempre les parece muy largo el mes."

"Los comerciantes y los industriales que deben todos pedir el permiso para vender y comprar, ó lo que es lo mismo, para no morir de hambre."

"El esposo y la esposa, que deben preferentemente decir, al oficial del Registro Civil: "podeis permitirme de no acercarme al lecho nupcial como las bestias ó de dispensarme de la multa si ocurrimos con el sacerdote á invocar sobre nuestra unión la bendición divina."

"Esta libertad es la que hay en todas las profesiones y en todos los estados: civiles, sagrados y profanos: La libertad para todo lo que quieran dedicarse de todas las obras de caridad, la libertad aun de los votos monásticos, que no pueden cumplirse sino con una autorización de la ley, y permiso del Estado. Permiso para todo, para ser religioso ó religiosa, cura de una parroquia, obispo de una diócesis, ó negociante á la gruesa ó al menudeo. Permiso para dar sus bienes á la Iglesia: permiso para fundar hospitales á favor de los enfermos y necesitados: permiso para servir gratuitamente á los hermanos que sufren y abandonados: permiso para predicar el Evangelio y ejercer el mi-

nisterio pastoral; permiso para practicar todo lo que Jesucristo enseña y ordena. Política que, si fuera posible, iría hasta exigir permiso para andar ó que circulase la sangre en las venas. ¡Ah! pueblo soberano se te llama, y estás con cadenas más fuertes que antes! ¡Ah! ¡desgraciado pueblo! se abusó de tus brazos para derribar á un tirano como te decían unos ambiciosos y has caído en las crueles garras de cien mil déspotas que no te dejan ejercer un sólo acto de libertad civil.”

En la gran República del Norte no se necesita ningún permiso para ejercitar el hombre sus derechos naturales y los actos de la vida civil; libertad para levantar templos donde le parezca; libertad para fondar hospitales y casas de asilo; libertad para establecer escuelas y colegios; libertad para dejar los bienes que quieran á las iglesias y establecimientos públicos, sea en bienes raíces ó mobiliarios; libertad para la enseñanza profesional; libertad para ser clérigo ó religioso; libertad para predicar las creencias de todos los cultos; libertad absoluta para el comercio interior: libertad para contraer matrimonio, sin verificarlo ante empleados de registros oficiales, sino ante los Ministros de los diversos cultos; libertad para todo esto, menos para predicar el ateísmo y todo lo que sea contrario, á la moral y á las buenas costumbres.

Esto se llama tener libertad civil, más importante que la libertad política, porque la primera consiste en las menos trabas ú obstáculos que en la sociedad les impongan las leyes al hombre en el ejercicio de sus derechos; por consiguiente, cuando al celebrar sus contratos, enagenar sus propieda-

dades, disponer de sus bienes para después de su muerte, donarlos, ó destruirlos, si quiere, el Código civil le impone mil restricciones, ataca la libertad civil; lo mismo que cuando al comercio, le impone mil trabas para ser comerciante, ó bien exigiendo así á los propietarios, como comerciantes ó industriales, en cada uno de sus actos, derechos fiscales ó fuertes patentes; porque cuanto más onerosas sean estas contribuciones, más restringen todas las transacciones agrícolas, comerciales é industriales y menos aumenta la riqueza pública; y comercio, industria y agricultura se arruinan y los pueblos en los cuales se ataca la libertad civil, de esta manera, no vienen á formar una gran nación.

La libertad política en su esencia real y positiva no es otra cosa que el derecho que tiene el ciudadano para elegir á sus gobernantes, como, á su vez, el ser elegido el votante; es decir, el voto activo y pasivo para los empleos públicos; más la historia nos enseña que cuanto más amplia es esta libertad política más se restringe y oprime la libertad civil. Si dirigimos la vista á las Repúblicas griegas vemos que Milciades, el vencedor en la batalla de Maratón murió encerrado en una cárcel, por sus conciudadanos, y que Temístocles y Aristides no fueron mejor tratados que Milciades, pues que el primero, modelo de gloria militar y política, y el segundo modelo de virtud y de justicia fueron desterrados.

¿Qué pueblo no hubiera levantado un monumento más duradero que el bronce al vencedor de los Persas en Salamina, Platea, y Micala, en que la Grecia se cubrió de gloria, particularmente Até-

nas, durante estas épocas brillantes de una lucha verdaderamente nacional, en que sin ilusión se trataba de la libertad de un pueblo atacado por otro pueblo más poderoso? pues este acto de gratitud que debía esperarse mejor que lo hicieran los pueblos griegos á un hombre que los había libertado de la esclavitud, por recompensa le obligaron á salir de su patria á refugiarse con los bárbaros.

Y Aristides, uno de sus mejores ciudadanos, sufrió el ostracismo que era otra institución de la libertad, en virtud de la cual todo ciudadano que sin ninguna causa dada, ni aun conocida, reuniese contra sí seis mil votos era desterrado de derecho, esto es, perdía su familia, sus bienes y su patria, y esto era un acto de sacrificio necesario á la libertad.

Y la República romana, en sus últimos tiempos, no la formaban ya, los descendientes de Curio, de Camilo y de Cincinato sobrios, valientes y desinteresados, ya no se encontraban en ellos ninguna de las virtudes republicanas; eran unos ciudadanos rapaces, usureros y vengativos, nadie contaba con seguridad ni con la vida, bienes y familia. Causa horror leer en los anales de Tácito tantas proscripciones, tanta traición, tantas confiscaciones y tantos asesinatos.

Las repúblicas de Génova, Venecia y demás repúblicas italianas, que tanta importancia tuvieron en la edad media, sus injusticias, desórdenes y anarquía les atraieron la dominación extranjera.

¿Y qué diremos de la república de Cromwell en Inglaterra y de la de Marat y Robespierre en Francia? que lo que pasó en ellas puede referirse

en dos palabras: que su historia es la de los tigres y las panteras.

En las repúblicas hispano-americanas, en las más de ellas, están muy lejos de gozar de los bienes que trae consigo la libertad civil y de parecerse á la República del Norte en todas sus libertades sea la política ó religiosa, á pesar de que en sus constituciones proclaman estos principios consecuentes con los pocos conocimientos que tenían del mundo político en sus relaciones con la vida práctica de las naciones é ignorancia de las costumbres, intereses y administración de sus propios países, quisieron destruir todo lo antiguo, sin examinar lo que había bueno ni lo que había malo y á substituir todo con una servil imitación de las leyes promulgadas en la Revolución francesa del siglo pasado y de las posteriores de esa nación, y por lo que toca á México puede asegurarse que en la actualidad su Código, civil, penal, comercial y sus reglamentós administrativos, todo es tomado de la legislación francesa, modificando muchas disposiciones no en el sentido más favorable á la libertad, sino restringiéndola; y lo que más molesta y agobia al ciudadano mexicano, es la ingrata y penosa tarea de sus legisladores de estar variando las leyes continuamente, teniendo horror sus habitantes á ese cúmulo de disposiciones, en las que no ven sino trabas en el ejercicio de su libertad, y juzgando que esas toneladas de papel en las cuales se contienen, no tienen el valor del mismo papel, que el país hubiera caminado mucho mejor sin ellas y que éstos buenos legisladores están ejecutando la tarea de Penalope, desbaratar por la noche, de la tela, todo lo que tegía por la mañana.

En Francia, como queda expuesto por su escritor nacional, puede abrazarse con permiso la profesión de religioso ó religiosa, levantar iglesias, dejarles bienes, fundar hospitales, casas de asilo y colegios; mas en México no hay permisos ni para levantar templos, ni para abrazar ninguna profesión religiosa, ni para dejarles bienes raíces á las iglesias, ni á los hospitales; en fin, todo esto contiene un grande ataque á la libertad civil del ciudadano.

En Francia; donde hay hombres de Estado, y una parte de sus ciudadanos, instruidos en la ciencia política esas disposiciones ó restricciones del ejercicio de la libertad personal se juzgan del ramo de la administración y no se les da el carácter de constitucionales; mas, en México el Presidente, Sebastián Lerdo y sus paniaguados les elevaron á la categoría de constitucionales, juzgando, así mismo, que tal acto debería ser imitado por las viejas naciones del Continente y pueblos nuevos que vinieran, y que era un invento digno de admiración, que podía haberle servido á Montesquieu para haberlo puesto como modelo en su famosa obra sobre "El Espíritu de las leyes," olvidando estos caballeros que fuera de su país es difícil que lo conozcan y que se las lean y que si su objeto fué que esas leyes fueran perpetuas era desconocer las vicisitudes de los pueblos en sus cambios de intereses y opiniones. No paró en esto el progreso liberalista de Sebastián Lerdo y sus partidarios; sino que condenó al destierro á las hermanas de la caridad y padres jesuitas, las primeras dedicadas al servicio de los hospitales y casas de asilo de la

decrépita vejez y de la niñez desvalida, y los segundos á la enseñanza de la juventud en los colegios y predicación en los templos, y esta expatriación la hacían cuando en la Constitución de la República estaba admitido el principio de la libertad religiosa.

La opinión que en el país circuló sobre el verdadero motivo de este acto de intolerancia é inhumanidad, fué de que teniendo las hermanas algún capital que personas benéficas les habían dado para los gastos que tenían que hacer en las obras de caridad, y que consistía en fincas urbanas; la codicia de algunos masones que ocupaban importantes empleos públicos y que querían usurparse las fincas, le sugirieron á Lerdo la idea, quien, por temor á los hermanos del mandil, la aceptó y la recomendó á las cámaras; esto, por lo que toca á las hermanas de la caridad, y por lo que respecta á los padres Jesuitas, había dos de extraordinaria elocuencia y que se habían hecho estimar de la mayoría de la sociedad y tenían grande popularidad; un sentimiento egoísta, como es el de la envidia, hizo que algunos diputados y el mismo Sebastián Lerdo que se creían oradores y que en las comparaciones que se hacían con estos jesuitas, quedaban muy abajo y sin mérito alguno, excitaron su odio y este fué saciado arrojándolos del país. La nación toda protestó contra semejante acto de tamaña injusticia.

Cuando se ve que en la mayoría de las repúblicas de los diversos tiempos y lugares, la libertad civil se oprime ó restringe por la libertad política es preciso que haya alguna causa general que

*Her
manas
&
Jesuitas*

produzca ese efecto. Algunos hombres pensadores, juzgan, entre otros Sismonde de Sismondi, en su obra titulada: "Estudios sobre los pueblos libres," que la causa es, que con la libertad política, y cuando esta es más amplia, los hombres más audaces, los que no tienen nada que perder ni que pagar contribuciones; los más ociosos y discolos son los que trabajan con más actividad en las elecciones y triunfan en éstas, elevando á los puestos públicos á hombres de su misma clase y colocándose á la vez ellos: que éstos, en lo general, son hombres de fuertes pasiones y que en sus actos no reconocen más lógica que la de éstas y la que les sugiere la envidia, que si esta libertad en las elecciones se restringiera á solo los que pagan las contribuciones y á todas las profesiones como se hace en Inglaterra, los ciudadanos de las repúblicas no sufrirían las vejaciones con que tanto los oprimen y tendrían una libertad civil como la que gozan los súbditos ingleses.

Un profundo pensador, Edmundo Burke (historiador y político á la vez) hablando de las repúblicas nos dice: "Que la democracia pura no debe clasificarse entre las formas de gobierno legítimo más bien que la monarquía absoluta. La democracia lejos de tener alguna semejanza con una perfecta república, es más bien una degeneración ó corrupción de ella. La democracia se roza en muchos puntos con la tiranía, y de lo que estoy cierto es que en una democracia la mayoría de los ciudadanos es capaz de ejercer la más cruel opresión sobre la minoría, cuando hay un partido dominante lo que siempre tiene lugar en este orden

de cosas, y que esta opresión será mucho más extensa y excesiva en sus furores de lo que podría serlo jamás la que proviniera de la crueldad de un solo monarca. Lo que hay que notar en una persecución popular es que los que son víctimas se reducen á una situación más deplorable que en ninguna otra. Bajo un príncipe tienen para calmar el dolor agudo de sus heridas, el bálsamo de la compasión que les ofrece la humanidad, y tienen los aplausos del pueblo que anima su constancia; pero los que gimen por las injusticias del mismo pueblo, se ven privados de todo consuelo exterior; no parece sino que todo el género humano los abandona, y que sus semejantes todos conspiran á un tiempo contra ellos."

Quizá el día que en las repúblicas se realizaran las ideas que propone Sismonde de Sismondi, entre éstas, la de restringir la libertad política, los ciudadanos gozarían de la paz, tranquilidad y bienestar social que produce la libertad civil, se verían libres de ese cúmulo de leyes que todos los días se expiden y que son otras tantas trabas que paralizan su actividad, que con esto y las fuertes contribuciones que se les imponen, las repúblicas no adelantan en su riqueza, ni en poder, y será mucho conseguir que permanezcan estacionarias. La verdad de lo expuesto se palpa cuando se compara la República norte-americana con las Repúblicas del Sur.

